

Resolución de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU)

El pasado 3 de Febrero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas ("Comisión").

La Comisión se instaló en virtud de la solicitud de revisión del porcentaje en que participan los trabajadores en las utilidades de las empresas que presentó el Congreso del Trabajo el 11 de febrero de 2008.

La resolución de la Comisión fue continuar con la aplicación del diez por ciento sobre la renta gravable determinada de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

"El contenido de este documento es meramente informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría profesional, ni ser fuente para la toma de decisiones. En todo caso, deberán consultarse las disposiciones fiscales y legales, así como a un profesionista calificado."